

A. Director del Instituto

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de las Asociaciones de Maestros nacionales de la provincia

⊙ SE PUBLICA LOS VIERNES ⊙

Director y propietario: D. Germán Docasar.

Precios de suscripción

Al trimestre. 1,75 ptas.
Número suelto. 0,25 »

Pago adelantado

Anuncios á precios convencionales

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1

To da la Correspondencia se enviará
al Director de LA ASOCIACION

Paseo de la Infanta Isabel, núm. 1.

Año II



Teruel 25 de Septiembre de 1914



Núm. 90

SUMARIO

Orientación acertadísima, por Laureano Talavera —
Sobre el concurso general de traslado, por B. Ca-
bezón.—A los Maestros Nacionales de primera en-
señanza del partido de Teruel.—Concurso rápido.
—Asociación provincial.—Sección Oficial.—Noti-
cias.—Eibror y revistas.—Anuncios.

Orientación acertadísima

Tan importante ó más que el au-
mento de sueldo es para el Maestro
el aumento de su dignificación. (No
sólo de pan vive el hombre). Y las
últimas reformas del Sr. Bergamín
acerca de esta necesidad... y á las
otras.

Ciertamente, habían pasado de
modo feliz á la historia aquellos
«idóneos» del Certificado de Aptitud;
pero aún subsistian los estudios Ele-
mentales, que sin proporcionar, por
lo general, la cultura suficiente para

colocarse en una Escuela de oposi-
ción—estas Escuelas son las únicas
á que hoy pueden aspirar los Maes-
tros noveles—se ven en cambio pa-
ra que los arbitristas de ciertos pue-
blos se mofasen de un Sacerdocio
que sólo contaba dos años de Estu-
dios enciclopédicos. Ahora con cua-
tro cursos académicos ganará en
consideración social la carrera de
Maestro y esta mayor consideración
se traducirá necesariamente, y en
plazo no remoto, en una escala de
sueldos muy semejante á la que hoy
tienen asignados los restantes fun-
cionarios técnicos del Estado.

Era asimismo una aspiración
muy legítima de todo el Magisterio
primario español la unificación en
un sólo cuerpo, en un sólo Escala-
fón de todo el personal que hoy
desempeña las Inspecciones, las cá-

tedras de Normales y las Escuelas públicas. Y las citadas reformas del actual Ministro de Instrucción pública van todavía más allá que aquél desideratum, ya que permite á los Maestros nacionales de las primeras categorías el posible ascenso á las cátedras de la Escuela Superior del Magisterio.

Y así, puesto que lo más comprendo á lo menos, reconociéndoseles á los Maestros de Escuelas públicas condiciones para desempeñar las expresadas cátedras, con mayor razón se les habrán de reconocer después aptitudes para pasar en concurso al Profesorado de Escuelas Normales é Inspecciones.

* * *

Claro está que si el Sr. Bergamín como justo remate de su obra dignificadora cumple los ofrecimientos que ha hecho relativos á la creación de una nueva categoría de 5.000 pesetas, al ascenso á 1.500 pesetas, de los actuales Maestros de 1.100, á la amortización de todas las vacantes de 500 y 625 pesetas (para llegar al sueldo mínimo de 1.000 pesetas) y á los aumentos y corridas de escalas, que para todas las categorías del Escalafón supone la aplicación de las mejoras antes especificadas, si el actual Jefe de la enseñanza, repito, pone á su gran plan de mejoramiento cultural esta «contera» económica podrá sentirse orgulloso de haber continuado y aún superado esa gran obra de regeneración económica-pedagógica del Maestro, llevada á cabo por los anteriores Ministros del partido liberal.

Laurzano Taia era

Mora de Rubielos y septiembre 914.



A los Maestros Nacionales de primera enseñanza del partido de Teruel.

Con el fin de renovar la Junta directiva según previene el art. 26 del Reglamento de esta Asociación, y de tratar al propio tiempo otros asuntos interesantes á la misma, se os convoca á reunión general para el día 4 del próximo octubre y hora de las nueve en la graduada de niños de esta capital, confiando asistiréis á la misma, y si alguno no le es posible os encargo autorizareis por escrito á otro compañero ó al que suscribe para que os represente

Teruel 22 de septiembre de 1914.—El Presidente, *Jose Barberán.*

Sobre el concurso general de traslado

Se dice que el actual concurso general de traslado se resolverá muy pronto por el interés que tienen en el Ministerio en que así sea y por lo mismo trabajan activamente en él,

La convocatoria en la disposición 14 dice: «Durante el proceso del concurso y hasta tanto que se publique la propuesta provisional, no se admitirán renunciaciones ni alteraciones de ninguna clase.» Lo cual quiere decir, que una vez hecha la propuesta provisional, se admitirá la renuncia de la Escuela que le corresponda, al Maestro que por cualquier circunstancia haya cambiado su situación y no le convenga salir del pueblo en que actualmente preste sus servicios.

Hasta ahora, en todos los concursos generales de traslado se han admitido renunciaciones, en virtud de lo que estos concursos tardan en anularse y resolverse. Además, el Reglamento aprobado por Real decreto de 25 de Agosto de 1911, orgánico de estos concursos, no contiene precepto alguno que prohíba la admisión de renunciaciones antes de la adjudicación, puesto que el artículo 25 del mismo, sólo dice que no podrá renunciarse las escuelas obtenidas sin referirse concretamente a las propuestas parciales ni a la general anteriores a la adjudicación de vacantes y por lo tanto, no dudamos que este concurso será como todos los anteriores, que si se admitirán las renunciaciones, máxime indicando la disposición décima cuarta de la convocatoria

?No le parece al Señor Director General que sería mucho mejor para los concursantes que

queden el admitir las renunciaciones antes de la propuesta provisional?

Porque si un Maestro renuncia al derecho que pueda tener en el concurso, queda la escuela que la pudiera corresponderle para otro Maestro que la desee. ¿Qué se vá hacer de las Escuelas renunciadas después de la propuesta provisional? Porque el Decreto del 25 de Agosto, dice

que no se harán nuevos nombramientos por resultas.

Mucho agradeceríamos al Señor Bullón, admitiera las renunciaciones antes de la propuesta provisional, por el bien de todos los concursantes.

B. Cabezón.

Teruel 20 septiembre 1914.

CONCURSO RÁPIDO

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

PRIMERA ENSEÑANZA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Dirección General de Primera Enseñanza, fecha 30 de Julio último (Gaceta del 20 de Agosto), se anuncia la provisión en propiedad por concurso rápido de las siguientes plazas:

ESCUELA	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	CLASE	Sueldo Ptas.
De ascenso.—Para proveer en Maestro				
Sierra de Luna	»	Zaragoza	Niños	625
Morés..	»	Idem	Idem	625
Acomuer..	»	Huesca.	Idem	625
Frías	»	Teruel..	Idem	625
Cargallo..	»	Idem.	Idem.	625
Formiche Alto.	»	Idem.	Idem.	625
Arenillas,	»	Soria.	Idem.	625
De traslado.—Para proveer en Maestro				
Bárboles.	»	Zaragoza	Niños.	625
Luceni.	»	Idem	Idem.	625
Trasobares..	»	Idem.	Idem.	625
Javierrelatre.	»	Huesca.	Mixta	625
Rañín..	Morillo de Monclús.	Idem.	Idem.	625
Canales.	»	Logroño.	Niños	625
Sajazarra.	»	Idem.	Idem.	625
Lechago	Lechago.	Teruel.	Idem.	625
Cutanda..	Cutanda.	Idem.	Idem.	625
Valdecuencia.	Valdecuencia.	Idem	Idem.	625
Aldehuela.	»	Idem	Idem.	625
Borobia.	»	Soria.	Idem.	625
Castanera.	»	Huesca.	Idem.	600
Gietain.	»	Idem.	Mixta	550
Urdues.	»	Idem.	Idem.	525
Siresa.	Hecho.	Idem.	Idem.	525
Usón.	»	Idem.	Idem.	500
Loscorrales..	Loarre.	Idem.	Idem.	500
Larrosa.	Asín.	Idem.	Idem.	500
Aquilué.	»	Idem.	Idem.	500
Escorihuela.	»	Teruel.	Niños.	500
Jorcas.	»	Idem.	Idem.	550
Cuevas de Portalrubio.	»	Idem.	Mixta	500
Allueva.	»	Idem.	Idem.	500

ESCUELA	AVUNTAMIENTO	PROVINCIA	CLASE	uel lo Ptas.
De traslado.—Para proveer en Maestro				
Mezquita de Jarque.	»	Idem	Niños.	500
Lidón.	»	Idem.	Idem.	500
Hinojosa de Jarque.	»	Idem.	Idem	550
Bezas.	»	Idem.	Mixta.	50
Torre de Cameros	»	Logroño.	Idem.	500
Peciña.	»	Idem.	Idem.	500
Castroviejo.	»	Idem.	Idem.	500
Valdegrulla.	»	Soria.	Idem.	500
Castilfrío	»	Idem.	Idem	500
Adrada.	»	Idem.	Idem.	500
Molinos de Duero.	»	Idem.	Idem.	500
Raduna	»	Idem.	Idem.	500
Lacuesta.	»	Idem.	Idem.	500
Valtajeros	»	Idem.	Idem.	500
Guijasa.	»	Idem.	Idem.	500
Valtueña.	»	Idem.	Idem.	500
Castil de Tierra.	»	Idem.	Idem.	500
Gormaz.	»	Idem.	idem.	500
Nomparedes.	»	Idem.	Idem.	500
La Rubia	»	Idem.	Idem.	500
Oteruelos.	»	Idem.	Idem.	500
Candilichera.	»	Idem.	Idem.	500
Valderrodilla	»	Idem.	Idem.	500
Pinilla del Olmo.	»	Idem.	Idem.	500
Zaya de Bascones.	»	Idem.	Idem.	500
Fuente Armigio.	»	Idem.	Idem.	500
De ascenso.—Para proveer en Maestra				
Alconchel.	»	Zaragoza.	Niñas.	625
Argavieso.	»	Huesca.	Mixta.	625
Avalos.	»	Logroño.	Niñas.	625
Tornos	»	Teruel.	Idem.	625
Utrilla.	»	Soria.	Idem.	625
De traslado.—Para proveer en Maestra				
Vijuesca.	»	Zaragoza.	Niñas	625
Mezalocha.	»	Idem.	Idem	625
Escatrón.	»	Idem.	Auxiliaría de Pár vulos.	500
Sisamón	»	Idem.	Mixta.	550
Orcajó.	»	Idem.	Idem	550
Villarroya del Campo.	»	Idem.	Idem.	500
Las Cuerlas.	»	Idem.	Idem.	500
Valmadrid.	»	Idem.	Idem.	500
Torrelapaja.	»	Idem.	Idem	500
Canfranc.	»	Huesca.	Niñas	625
Montanuy	»	Idem	Idem.	500
Aguas.	»	Idem.	Mixta.	575
Santa Eulalia la Mayor.	»	Idem.	Idem.	500
Ceresola y Fabo (temporada).	Secorún.	Idem.	Idem.	500
Belsué.	La Bayés.	Idem.	Idem.	500
Güel.	»	Idem.	Idem.	500
Caltisabás	»	Idem.	Idem	500
Monesma.	»	Idem.	Idem.	500
Ilche.	»	Idem.	Idem.	500
Campodarbe (temporada).	Boltaña.	Idem.	Idem.	500

ESCUELA	AYUNTAMIENTO	PROVINCIA	CLASE	Sueldo Ptas.
De traslado. — Para proveer en Maestra				
San Feliú.	Bisaurí	Idem.	Idem	500
Arazán.	»	Idem	Idem.	500
Préjano.	»	Logroño.	Niñas	625
San Felices.	»	Soria.	Idem	625
Judez.	»	Idem.	Idem	625
Sagides	»	Idem.	Mixta.	500
Torralba de Arciel	»	Idem.	Idem.	500
Nieva.	»	Idem	Idem	500
Ambrona.	»	Idem	Idem.	500
Cubillos	»	Idem	Idem.	500
Carazuelo	»	Idem.	Idem	500

Advertencias

A) Podrán aspirar al ascenso en este concurso los Maestros que desempeñen en propiedad Escuelas de 500 pesetas, excepto los que las sirvan en comisión. habiendo disfrutado sueldo de 625, los cuales sólo pueden aspirar al traslado.

B) Podrán aspirar a la traslación, además de los dichos:

1.º Los que desempeñen Escuela de la misma categoría que la vacante.

2.º Los Maestros de 1.000 y 1.100 pesetas que tengan limitación de derechos para acudir al concurso general de traslado, conforme a lo dispuesto en la Orden de la dirección General de Primera Enseñanza de 30 de julio último.

3.º Los Maestros rehabilitados, excepto si lo son a consecuencia de corrección impuesta en expediente gubernativo.

4.º Los que teniendo más de cinco años de servicios hayan dejado la enseñanza por enfermos, después de haber usado de dos períodos de observación, si acreditan con certificación de tres médicos que han recuperado completamente la aptitud física;

C) Quedan excluidos de este concurso los Maestros de oposición, los que sirven en Navarra, los de patronato, los sustituidos y los que desempeñen Escuelas de carácter voluntario.

D) La prelación para la adjudicación de las Escuelas será la antigüedad, legalmente computada dentro de cada categoría de 1.100 y menos de 1.000 pesetas de sueldo. Los servicios prestados en comisión en plazas de sueldo inferior obtenidas por curso, se contarán como prestados en la plaza de mayor categoría.

Los cónyuges podrán solicitar condicionalmente

Los Maestros con certificado de aptitud serán propuestos a los que tengan título

E) Los Maestros de 1.000 y 1.100 pesetas obtendrán con su sueldo personal las Escuelas que se les adjudiquen y los demás concursantes, con el sueldo de la Escuela que les corresponda en este concurso;

F) Los aspirantes dirigirán a este Rectorado sus solicitudes en el plazo imperdible de diez días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Los expedientes se compondrán de instancia hoja de servicios y cubierta; en la que se hará constar el concurso a que aspira, sueldo de las Escuelas solicitadas, nombre del aspirante, categoría de sueldo y suma de tiempo que determine la preferencia y orden de prelación de las Escuelas a que se concurre.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de septiembre, debiendo estar certificadas en el plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Zaragoza, 31 de agosto de 1914.—El Rector Ricardo Royo Villanova.

(Gaceta 16 de Septiembre.)

N de la R. Han dejado de incluirse en las relaciones anteriores las escuelas de Josa (625) Allueva y Campos con (500) de esta provincia que deben provistarse en propiedad por concurso de traslado.



ASOCIACION PROVINCIAL

En la reunión celebrada por la Permanente el día 20 del corriente, se acordó admitir provisionalmente la dimisión al Sr. Presidente y que la Directiva se reuna, en el local y hora de costumbre, el día 11 del próximo octubre, para celebrar la sesión que según el Reglamento debió tenerse en agosto pasado.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados

Sarrión 22 de septiembre de 1914.—Por A de la P.—*Rafael Jiménez*, Secretario.

Sección Oficial

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes

Real decreto

(Continuación)

Art. 29. Lo dispuesto en el artículo anterior en cuanto á las prácticas para los alumnos que posean el grado de Bachiller, será igualmente obligatorio para los alumnos de enseñanza libre de las Escuelas Normales.

Art. 30. Las matrículas se harán por grupos de asignaturas, constituyendo un grupo las de cada curso y abonándose 25 pesetas en dos plazos.

Art. 31. Los exámenes de prueba de curso seguirán haciéndose en la forma actual hasta que se publique el nuevo reglamento de exámenes por el ministerio de Instrucción pública.

Art. 32. Después de aprobadas todas las asignaturas, deberá practicar el alumno los ejercicios de reválida, á fin de obtener el grado de maestro de primera enseñanza, que le habilitará para la obtención del correspondiente título.

Los ejercicios de reválida serán cinco, y consistirán:

1.º En contestar, durante un espacio de tiempo que no será menor de media hora, á las preguntas que el Tribunal dirija al examinando sobre las diferentes asignaturas de la carrera.

2.º Desarrollar, por escrito, durante dos horas, un tema de Religión, Pedagogía, Historia, Derecho, Gramática ó Literatura, señalado por el Tribunal

Al juzgar este ejercicio se apreciarán no sólo el fondo del trabajo, sino también la forma de letra, redacción y ortografía.

3.º En un ejercicio práctico de Geografía, Francés, Matemáticas, Física Química, Historia natural, Agricultura, Dibujo y Análisis gramatical ó literario, durante el tiempo y forma que el Tribunal indique.

4.º En un ejercicio práctico de enseñanza en la Escuela graduada, y

5.º En contestar á las observaciones que el Tribunal haga al examinando sobre la Memoria relativa á prácticas de enseñanza que el alumno deberá presentar conforme á lo dispuesto en los artículos 27, 28 y 29.

Los ejercicios escritos se harán simultáneamente por todos los graduados.

(Continuará)

NOTICIAS

Material escolar

Por Real orden de 5 del actual, publicada en la Gaceta de Madrid del día 14, se abre un concurso para la adquisición de mesas-bancos bipersonales, con destino á las escuelas nacionales de primera enseñanza.

Concursos

La Gaceta de Madrid de los días 13 y 15 del actual publicó los anuncios de concursos rápidos de traslado y ascenso de escuelas nacionales de los Rectorados Central y de Barcelona respectivamente.

Ceses

El día 31 de Agosto último cesó, por renuncia, en el empleo de maestro interino de la escuela nacional de niños de Monroyo, Don Demetrio Asensio Pinazo.

Propuestas

Don Casimiro Lizalde, Maestro de Gea y Don Pedro Iabar, de Fuentes de Rubielos, han sido propuestos para las escuelas de Ciranqui, Lerín y unitaria de la Capital de Navarra, el primero; y para las de Dicastillo, Goizueta y Ochagavía el Sr. Iabar.

Posesión

Don Constantino Polo se posesionó de la escuela nacional de Escorihuela en concepto de Maestro interino de ella.

Escuelas vacantes

Se hallan vacantes en esta provincia y deben provistarse interinamente las siguiente escuelas; Frias; Cuevas de Portalrubio, Valdecuencia, Monroyo y Lidón, para *Maestro*, y Fonfría y Torij y Masegoso, para *Maestra*.

Médicos escolares

Dentro de breves días se harán los nombramientos de Inspectores medico escolares de Madrid

Los de provincias se harán á continuación, dándose preferencia á los de las ciudades de pey importancia.

Habilitaciones

Han sido elegidos habilitados de los Maestros de los partidos de Alcañiz, Castellote y Teruel, Don Mignel Valles Tebullida y Don Salvador Villarroya Izquierdo.

El Sr. Vállés lo ha sido del de Alcañiz, y de los otros dos el Sr Villarroya.

Peticiones desestimadas

Lo fueron las formuladas por Don Antonio Gonzalez. Maestró de Calomarde, que solicita ba una plaza de 1.000 pesetas en virtud de oposición restringida. y Don Cipiano Muñoz, Maestro de la escuela de La Fresneda que pedía el pase á otra fuera de concursó.

Nóminas

Han sido enviadas á la ordenación de pagos las nóminas de haberes de los Maestros de las escuelas nacionales de esla provincia correspondientes al mes de la fecha

Pasivos

A la Junta Central remitió la Sección administrativa relación de las cantidades que deben satisfacerse á las clases pasivas del Magisterio primario de esta provincia los haberes correspondientes al tercer trimestre del corriente año.

Cero y van...

Se ha desestimado una instancia en pue varios licenciados en Ciencias y en Filosofía solicitaban ingreso por concurso en el Cuerpo de Inspectores

Pero, señor, ¿que entenderán esos caballeros de organizar y dirigir escuelas?

No parece sino que los buenos puestos que tiene nuestra carrera estin destinados á cubrir bachilleres y licenciados sin colocación

LIBROS Y REVISTAS

EDICION DE «LA LECTURA»

Ciencia y Educación

Ética, por Abel Rey. Traducción del francés por Manuel G. Morente, catedrático de la asignatura en la Universidad Central. Precio 5 pías.

El libro del distinguido filósofo A. Rey que acaba de publicar la casa editorial de "La Lectura" en su sección de "Manuales", es una pueba más del interés con que dicha casa va procurando que el público encuentre para cada una de las diciplinas científicas un libro de información abundante, sana, imparcial y moderna; que lo mismo puede servir de texto para los estudiantes que necesitan encontrar organizado los conocimientos que han de adquirir en la ciencia respectiva, que de información para las personas cultas deseosas de tener á mano una exposición clara y sencilla, pero sólido y fundamental del estado actual de los conocimientos.

Con dificultad se encontrará entre los manuales de *Ética* que circulan hoy por el extraajero uno tan hábilmente construído, tan metódicamente expuesto de una claridad tan sugestiva y de un tono tan sincero como el que "La Lectura" ofrece al público

La personalidad del traductor, Sr. Morente el distinguido profssor de *Ética* de la Universidad Central, es de por sí una garantía.

OBRITAS DE 1.ª ENSEÑANZA

por

D. ALEJO IZQUIERDO

Maestro Nacional de Andorra

El primer Paso, excelente método racional de lectura. docena . . . 2'50 ptas.
Historia Sagrada, docena . . . 3'60 "
Aritmética y Sistema métrico, docena . . . 3'60 "
Registro pedagógico de matrícula y clasificación, ejemplar . . . 5'00 "
 Están aprobadas para texto y han sido adoptadas en muchas escuelas

Puntos de venta: D. Juan A. Sabino, Democracia, 5, librería, Teruel.—D. Ricardo González, Coso, 104, Zaragoza.



Dálmau Carles & Comp.-Editores.-Gerona

ANUNCIO DE 1914

OBRAS NUEVAS

Otras lecciones de cosas (Lecturas Científicas), por D. *Joaquín Pla*. Profesor, antiguo alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.—Precioso y original libro de lectura para tercer grado. Centenares de hermosos grabados y magnífica cubierta en tricomía. Aprobado por la Iglesia. 10 ptas. docena.

Recreos Infantiles, por *doña Elvira Casablanca*. Colección de poesías, felicitaciones, monólogos, diálogos, escenas y pequeñas comedias, para las clases de elocución y fiestas escolares y de familia. 1.50 ptas. ejemplar.

OBRAS EN PRENSA, QUE SALDRAN A LUZ A ÚLTIMOS DE AÑO

Geografía-Atlas, grado elemental
Geografía Atlas, grado medio

Por el Dr. D. *Rafael Ballester*.

Oportunamente, anunciaremos la terminación de estas dos libros, que, si por su fondo tienen una importancia extraordinaria por su presentación constituirán un trabajo artístico pedagógico, completamente nuevo en nuestra Patria. Dará idea de ello, saber que hace más de *cinco meses* que han entrado en prensa y que todavía necesitamos, cuando menos, *cinco meses más* para su terminación.

OBRAS ALTAMENTE RECOMENDABLES

Gramática Castellana, grado profesional, por D. *Juan B. Puig*. 7.50 ptas. ejemplar.

Las escuelas Rurales, por D. *Felix Martí Alpera*, 6 ptas. ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, Libro único en España y absolutamente necesario 2 pesetas ejemplar.

Pídanse ejemplares de muestra, gratis, de las obras para el niño, acompañando una faja de periódico profesional, excepto del libro *Recreos infantiles*, obra del uso casi exclusivo del Maestro.

Librería general.—Material y menaje escolar.—Papelería.—Objetos de Escritorio.—Imprenta.

LA ASOCIACION

Revista de primera enseñanza.—Teruel

Sr. Maestro de primera enseñanza